

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1969 por el buque «Monte San Antonio», de la matrícula de Bermeo, folio 2.344, al buque de la matrícula de Bermeo «Febrero», folio 2.050.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.326-E.

*
Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1969 por el buque «Río Rus», de la matrícula de La Coruña, folio CO-2.3059, al buque de la matrícula de Vigo «Alosno», folio 7.648.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.325-E.

*
Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1969 por el buque «Flor de Taso»

nes, de la matrícula de Gijón, folio GI-1.756, al buque de la matrícula de Gijón, «Pastor de Corbeas», folio GI-7-1.546.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.324-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1969 por el buque «Bernaras», de la matrícula San Sebastián, folio 1.685, al buque de la matrícula de San Sebastián «Monte Itzarratza», folio 1.457.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.322-E.

*
Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1969 por el buque «Andino», de la matrícula de Bilbao, folio 2131, al buque de la matrícula de San Sebastián «Igaratza», folio 1340.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.358-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 al 13 de julio de 1969 y por los buques «San Antonio de Padua» y «Flor de Santa Ana», de la matrícula de San Sebastián y Bilbao, folios 1491 y 2.042, al buque de la matrícula de Gijón «Jesús Antonio», folio 1047.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.359-E.

*
Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1969 por el buque «Jesus Divino», de la matrícula de Viveiro, folio 2722, al buque de la matrícula de Ribadeo «Enrique José», folio 1620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.360-E.

*
Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 al 19 de julio de 1969 por el buque «Ermita de San Antonio», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2323, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Mielles», folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.361-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1969 por el buque «Peña de Ayas», de la matrícula de La Coruña, folio 2480, al buque de la matrícula de Vigo «Castrelos», folio 7067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.362-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1969 por el buque «Rivera», de la matrícula de Sada, folio 2175, al buque de la matrícula de La Coruña «Segunda Isabelita», folio 3072.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.363-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Modesta Mariuca», de la matrícula de Vivero, folio 1674, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Cuevas Hoyuela», folio 1452.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.364-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Peña de Ayas», de la matrícula de La Coruña, folio 2480, al buque de la matrícula de Vigo «Castrelos», folio 7067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.365-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801, al buque de la matrícula de San Sebastián «Arrieta Sollube», folio 1567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.366-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «Estrella de Aránzazu», de la matrícula de San Sebastián, folio 967, al buque de la matrícula de Bermeo «Poeta Campomanor», folio 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.367-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «María Fátima», de la matrícula de Noja, folio 234, al buque de la matrícula de Pasajes «Santa Teresa», folio 1680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.368-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acrede el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vi gente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Bilbao, 12 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.465-E.

Relación que se cita

Fecha D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
17	1 48	29	6.378	240,—	Alfonso Luis Barturen
21	1 48	37	6.385	150,—	Manuel Rivero Bustamante
		38	6.386	240,—	Juan Zubiarain Ezquerro
24	1 48	47	6.393	180,—	José María Garmendia Aurteneche
		48	6.394	180,—	Martín Basauri Arrieta
28	1 48	55	6.399	180,—	Regino Martínez Olano
29	1 48	56	6.400	210,—	Juan Blázquez Blázquez
		57	6.401	150,—	Fidel Calzacorta Iguregui
		58	6.402	300,—	Visitación Cecilio Urizar
2	2 48	3	6.410	150,—	José A. Zaballa Alonso
		4	6.411	210,—	Ángel Zugasti y Orbe
3	2 48	5	6.412	300,—	Pedro Urquidi Astorquia
4	2 48	9	6.415	300,—	Juan P. Lasuen Urquidi
5	2 48	13	6.419	240,—	Juan Pedro Lasue
		14	6.420	240,—	José M. Sangróniz
		15	6.421	240,—	José Luis Urquiaga
		16	6.422	300,—	Pedro Urquidi Astorquia
		17	6.423	150,—	Juan Adá dia Ormaeche
6	2 48	20	6.425	240,—	Juan Guerricaechevarría
16	2 48	37	6.436	180,—	José L. Olabarria Aguinaga
19	2 48	47	6.446	150,—	Jaime Aberasturi Urrutia
		48	6.447	180,—	Antonio Guerricaechevarría
		53	6.452	240,—	Alfredo Cortina Santibáñez
20	2 48	59	6.457	210,—	José M. Sarasua Lezáin
		60	6.458	210,—	Jesús Barrietabéña Larrucea
		61	6.459	210,—	José Goicoechea Arrillaga
		62	6.460	180,—	Víctor Bueno López
21	2 48	64	6.462	180,—	Pedro Bengoechea Goicoechea
26	2 48	74	6.470	210,—	Mario Gallastegui Chasco
27	2 48	78	6.472	210,—	Vicente Capnaga Totoricagüena
3	3 48	3	6.476	300,—	Ángel López Pérez
6	3 48	9	6.481	210,—	Manuel Sánchez Mendarichaga
27	3 48	53	6.517	300,—	José Martínez Francos
31	3 48	57	6.520	180,—	Miguel Santos Celemendi
		58	6.521	210,—	Martín Espina Toledo
		59	6.522	180,—	Máximo Zubia Solaeché
		60	6.523	150,—	Luis Leceta Berasategui
		61	6.524	150,—	José L. Martínez Mañaricua
3	4 48	4	6.528	240,—	Maria Renferia Armendáriz
12	4 48	30	6.551	150,—	Maria Paz Bailio Maeso
15	4 48	36	6.556	210,—	Benigno Peraita S. Sebastián
		38	6.557	210,—	José L. Cinera González
16	4 48	42	6.559	210,—	Eduardo Sáez García
24	4 48	68	6.579	200,—	Alejandro Uriarri Bengoechea
27	4 48	73	6.582	150,—	Prudencio Jiménez Cífera
29	4 48	77	6.585	210,—	Arnancio Pérez Navazo
30	4 48	83	6.591	240,—	Juan Ochoa Echevarría
1	5 48	89	6.596	210,—	Emiliano González Posadas
18	5 48	230	6.728	150,—	Benito Cuesta Sánchez
		231	6.729	210,—	Sanatiago Cuesta Sánchez
19	5 48	236	6.729 b	150,—	Andrés Zubiarain
20	5 48	240	6.735	240,—	José J. Gartia Miñaur
		241	6.736	210,—	Jesús Calderón Fernández
1	6 48	4	6.752	210,—	Josefa Torrado Macarrón
9	6 48	30	6.773	210,—	José A. Euba Pérez
25	6 48	77	6.811	300,—	Agustín Guerricaechevarría
		78	6.812	300,—	José M. Lapera San Martín
2	7 48	11	6.832	150,—	Joaquín Martínez Urriztieta
3	7 48	18	6.837	150,—	Rosario Díaz de Ayardón
7	7 48	27	6.844	300,—	Leopoldo Arenillas Delgado
16	7 48	45	6.854	210,—	Fermín Uriarte Perea
23	7 48	71	6.873	210,—	José L. García Espinosa
24	7 48	78	6.879	180,—	Francisco Ortundo Beitia
4	8 48	6	6.897	180,—	Vicente Pérez Martínez
9	8 48	23	6.902	150,—	Emilio Hormaza Castellanos
14	8 48	30	6.907	120,—	Gregorio Arcauz de la Fuente
26	8 48	57	6.927	210,—	Agustín Landaluce Calle
		58	6.928	210,—	Julio Rodríguez Guillamón
28	8 48	65	6.931	150,—	Benito Quintanilla Linde
31	8 48	69	6.936	180,—	Delfín Cires García
4	9 48	8	6.945	210,—	P. José María Barrios
		14	6.951	300,—	Fernando Rufino Fuente
		15	6.952	210,—	Juan Damaso Laburu
7	9 48	20	6.957	180,—	Joaquín Ortiz Cansino
		21	6.958	200,—	Luis Ibarlucea Guerricabeitia
10	9 48	31	6.966	300,—	Ángel Cano Cano
15	9 48	38	6.972	300,—	José Ignacio Elorriaga
16	9 48	39	6.973	180,—	Timoteo Oregui Laucirica
17	9 48	41	6.975	180,—	Jesús Aguinaga Goiri
23	9 48	58	6.988	180,—	Pedro Olazábal Begóna
		59	6.989	300,—	Rafael Corralesche Elorrieta
25	9 48	61	6.990	180,—	Hilario Astorgano Murga
30	9 48	73	6.999	150,—	Antonio Abelleira
2	10 48	3	7.002	180,—	Brianda Abascal Abascal
		4	7.004	180,—	Juan Ricardo Aulestiarte
		5	7.005	280,—	Manuel María Nazábal

Fecha D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
3 10 48	6	7.006	300,—	Dario Marañón	Intendencia General Militar.
	7	7.007	300,—	Alejandro Careaga	Idem.
6 10 48	12	7.010	150,—	Angel Urrutia López	Idem.
8 10 48	14	7.011	240,—	Alvaro Corral	Idem.
	15	7.012	150,—	Vicente González	Idem.
14 10 48	24	7.018	180,—	Francisco Javier Isasi	Idem.
15 10 48	30	7.023	180,—	Andrés Arévalo	Idem.
18 10 48	36	7.027	180,—	Antolín Bodega	Idem.
19 10 48	39	7.029	280,—	Julio Idioquiles	Idem.
21 10 48	45	7.033	280,—	Cosme Cámara Lavin	Idem.
22 10 48	47	7.034	180,—	Salustiano Vidal Santiago	Idem.
	50	7.037	180,—	Juan Urutia Fernández	Idem.
	51	7.038	180,—	Valentín Tobío González	Idem.
25 10 48	52	7.045	180,—	Jose M. Echaide Sagárcazu	Idem.
	63	7.046	150,—	Manuel Echaide Sagárcazu	Idem.
2 11 48	2	7.057	210,—	Juan M. Angui Imaiz	Idem.
3 11 48	7	7.062	180,—	Pascual Sabasti Bilbao	Idem.
4 11 48	9	7.063	210,—	Eugenio Robina Ugarte	Idem.
	10	7.064	210,—	Victoriano Donato Cabeza	Idem.
	12	7.066	150,—	Pedro Azcaray Bilbao	Idem.
8 11 48	17	7.070	180,—	Eutimia Hernández Martín	Idem.
10 11 48	23	7.075	180,—	Vicente Sáenz Linares	Idem.
	24	7.076	280,—	Jorge Barandiarán	Idem.
11 11 48	27	7.079	180,—	Rafael Chapero	Idem.
12 11 48	33	7.082	240,—	Pedro Iturralde Ochoa	Idem.
22 11 48	50	7.096	210,—	Juan C. Camino Marcaida	Idem.
24 11 48	57	7.101	210,—	Fermín Lecuona Divildos	Idem.
2 12 48	3	7.107	150,—	Marcelino Llaño Santisteban	Idem.
14 12 48	22	7.120	150,—	Victor Goicoechea Cerro	Idem.
15 12 48	27	7.123	300,—	Dionisio Vildaurrázaga	Idem.
18 12 48	37	7.129	150,—	Angel Lezama Lamiquiz	Idem.
21 12 48	39	7.130	180,—	Rosaslia Castaledo Sierra	Idem.
22 12 48	43	7.133	240,—	Antonio Ledesma Fernández	Idem.
30 12 48	61	7.143	150,—	Moisés Luque López	Idem.
6 7 48	24	6.842	50,—	José Chasco Maruri	General Subinspector 6. ^a Región Militar.
18 3 48	41	6.508	4.137,50	Antonio Bengoechea Orueta	Dirección General Transportes Terrestres.
12 6 48	44	6.786	2.000,—	Antonio María Uribe Guimón	Dirección General de Previsión.
25 6 48	82	6.816	150,—	Eduardo Zabala	Fiscalía de la Vivienda.
11 2 48	31	6.432	32,—	Eladio Bustamante	Dirección General del Tesoro y Presupuestos.
26 2 48	69	6.465	329,60	Nicolás Otazua	Alcalde Presidente Ayuntamiento de Rigoitia.
20 4 48	49	6.563	2.000,—	José Díaz Villasante	Juzgado de Instrucción de Vizcaya.
20 8 48	48	6.920	1.376,45	Victor Ostolaza Herrero	Idem.
2 9 48	5	6.943	17,50	Julio M. Ortiz Novales	Idem.
9 7 48	33	6.849	501,—	Manuel López Ponte	Comandancia Marina de Bilbao.
17 2 48	43	6.442	60,—	Francisco Sainz Malzárraga	Delegado de Trabajo de Vizcaya.
8 4 48	20	6.542	10.000,—	Ignacio Menchacatorre y Díaz M. ...	Delegado de Hacienda de Vizcaya.
12 2 48	32	6.433	2.000,—	Juan Irusta Mendieta	Juzgado Instrucción número 1 de Bilbao.
12 4 48	31	6.552	1.000,—	Esperanza González Rodríguez	Idem.
3 7 48	16	6.835	2.500,—	Maria Santos Castellanos	Idem.
23 10 48	58	7.042	3.000,—	Rafael Pineda Arana	Idem.
28 4 48	74	6.583	1.000,—	Heliodoro Rodríguez Díez	Juzgado Instrucción número 2 de Bilbao.
6 7 48	23	6.841	2.000,—	Mariano Gonzalo Denis	Idem.
24 7 48	76	6.877	500,—	Isaac Ananeza González	Idem.
28 7 48	80	6.881	2.000,—	Manuel Martínez López	Idem.
1 8 48	1	6.890	500,—	Maria Achiaga Bárcena	Idem.
20 8 48	47	6.919	500,—	Tomasa Ibieta Campos	Idem.
15 11 48	39	7.087	500,—	Alejandro Ugarte Bengoechea	Idem.
21 8 47	26	6.175	0,60	Vicente Romero Rato	Juzgado Instrucción número 3 de Bilbao.
7 4 48	15	6.537	1.000,—	Vicente Romero Rato	Idem.
8 4 48	19	6.541	1.000,—	Elias Cubel Aguirre	Idem.
18 5 48	229	6.727	9.826,—	Vicente Romero Rato	Idem.
1 6 48	5	6.754	1.000,—	Victorino Rodríguez Bolado	Idem.
11 6 48	42	6.784	2.000,—	Alfonso M. Tejada	Idem.
30 7 48	89	6.888	500,—	Alfonso Losada Miguez	Idem.
26 8 48	60	6.930	800,—	Vicente Romero Rato	Idem.
4 9 48	17	6.954	750,—	Vicente Romero Rato	Idem.
15 10 48	28	7.022	1.000,—	Eloisa Revilla	Idem.
13 11 48	37	7.085	1.000,—	Cecilio Rey Casales	Idem.
4 2 48	11	6.417	500,—	Anastasia Sanchez del Río	Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao.
13 2 48	33	6.434	4.110,10	Secretario del Juzgado número 4	Idem.
18 6 48	63	6.803	312,—	Secretario del Juzgado número 4	Idem.
22 6 48	68	6.806	2.000,—	César Belandia Corcuera	Idem.
5 7 48	21	6.839	600,—	Gregorio Esteban Fernández	Juzgado Municipal número 3 de Bilbao.
13 12 48	19	7.117	197,40	Gregorio Esteban Fernández	Idem.
11 5 48	216	6.717	1.050,—	Banco de Bilbao	Juzgado de Primera Instancia de Durango.
3 7 48	14	6.833	140,—	Banco de Bilbao	Idem.
19 10 48	41	7.031	179,85	Administrador Subalterno Durango	Idem.

Fecha D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
11 5 48	217	6.718	2.000,—	Subalterno Tabacalera Marquina	Juzgado de Instrucción de Marquina.
17 5 48	227	6.725	250,—	Graciano de Castro Rodríguez	Idem.
24 4 48	69	6.580	590,40	Sec. Juz. Esp. Vagos y Maleantes	Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.
16 9 48	29	6.964	500,—	José R. Otalora Arana	Idem.
20 9 48	50	6.982	500,—	Emilia Sagüez Aranzas	Idem.
22 9 48	56	6.987	500,—	Germán Pérez Salazar	Idem.
11 10 48	19	7.015	500,—	Alipio Blanco Ordás	Idem.
29 10 48	75	7.054	500,—	Alipio Blanco Ordás	Idem.
14 12 48	24	7.122	500,—	Juan Alzugaray Beracoechea	Idem.
20 3 48	44	6.511	500,—	Pilar Mazaira Canal	Juzgado Instrucción de Vitoria.
22 3 48	46	6.512	500,—	Angel Herrera Santamaría	Idem.
4 10 48	8	7.008	131.608,52	Juan Antonio Herrán de las Pozas	Dirección General de Obras Hidráulicas.
9 10 48	17	7.013	70.918,50	Arturo Ezcurra	Idem.
19 2 48	55	6.454	1.261,20	Pedro de Arregui y Sabarte	Ministerio de Obras Públicas.
9 4 48	22	6.543	1.937,20	Víctor Arriola Urresti	Idem.
17 2 48	42	6.441	10,—	Celestino Guijarro Satrústegui	Gobierno Civil de Vizcaya.
28 2 48	81	6.474	5.000,—	Aurelio Garay Eguía	Idem.
21 4 55	55	6.568	1.719,03	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
	56	6.569	829,60	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
	58	6.571	167,70	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
	60	6.573	114,—	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
9 6 48	28	6.771	1.000,—	Dolores Quintana Basauri	Idem.
	29	6.772	1.000,—	Cesáreo Apraiz Esesúmaga	Idem.
	31	6.774	750,—	Sara Apraiz Esesúmaga	Idem.
	32	6.775	1.000,—	Miguel Gorospe	Idem.
	33	6.776	100,—	Petra Valdivielso	Idem.
	34	6.777	750,—	Antonio Astigarraga	Idem.
6 8 48	15	6.898	200,—	Gregorio Aguirre Sáenz	Idem.
19 8 48	45	6.918	20,—	Gregorio Aguirre Sáenz	Idem.
26 1 48	50	6.396	63,55	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura Obras Públicas de Gipúzcoa.
26 2 48	73	6.469	76,25	Mariano Bastida Bilbao	Idem.
20 4 48	50	6.564	22,50	Fab. Mat. Agrícola Marcial Ucín	Idem.
19 5 48	235	6.732	40,58	Eulogio Estarta	Idem.
29 5 48	256	6.747	101,73	Enrique Idoyaga	Idem.
10 6 48	36	6.779	16,47	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
23 6 48	73	6.809	68,69	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
20 7 48	56	6.861	341,15	Mariano Bastida Bilbao	Idem.
5 8 48	10	6.895	4,29	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
19 1 48	33	6.382	750,—	Pedro Rodríguez Bilbao	Dirección General de Servicios. Presidencia del Gobierno.
23 1 48	42	6.390	700,—	Martín Calera Cimorra	Idem.
7 8 48	19	6.899	750,—	Pedro Rodríguez Bilbao	Idem.
3 1 48	3	6.358	44,57	Juan Jiménez Sierra	Comisaría de Aguas del Norte de España.
30 1 48	62	6.405	1,90	Nicolás Artabe Vicandi	Idem.
10 2 48	28	6.430	451,10	Antonio Ballester Abadía	Idem.
23 4 48	66	6.578	2.753,11	José Berrio Goenaga	Idem.
15 5 48	225	6.724	54,47	José María Guinea Elorza	Idem.
18 6 48	60	6.800	32,95	Transf. Ibérica de Plásticos	Idem.
3 7 48	17	6.836	226,65	Baltasar Amézaga	Idem.
4 9 48	16	6.953	23,25	Joaquín Oquiñena Zapater	Idem.
17 8 48	35	6.910	1.000,—	Teodoro L. Oyarzábal Pando	Juzgado Instrucción número 2 de Valladolid.
17 2 48	38	6.437	14,45	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura de Obras Públicas de Burgos.
18 3 48	32	6.499	250,—	Juzgado Comarcal de Guecho	Juez Comarcal de Guecho (Vizcaya).
15 4 48	35	6.565	157,55	C. A. Industrias Alavesas	Confederación Hidrográfica del Ebro.
24 12 48	49	7.136	2,41	Fidel Alonso Allende	Confederación Hidrográfica del Duero.
17 4 48	45	6.561	1.000,—	Graciano Castro Rodríguez	Juzgado Instrucción número 2 de San Sebastián.
25 6 48	80	6.814	500,—	Luz Rivas Rivas	Juzgado Instrucción número 1 de San Sebastián.
9 1 48	9	6.364	275,—	Ferrocarril Santander-Bilbao	3.º Jefatura Regional de Transportes Terrestres.
20 2 48	58	6.456	1.425,—	Cia. Automóviles Vascongados	Idem.
18 8 48	38	6.913	2.592,40	Tomás R. de Velasco, S. A.	Jefatura Regional de Costas del Norte de España.
16 1 48	22	6.372	732,—	Tomás R. de Velasco, S. A.	Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.
16 2 48	19	6.424	872,40	Tomás R. de Velasco, S. A.	Idem.
	70	6.808	1.216,20	Talleres Ibarreta, S. A.	Idem.
21 7 48	61	6.864	757,—	Benito Aberasturi Iturraspe	Idem.
	66	6.869	4.088,55	Tomás R. de Velasco, S. A.	Idem.
9 1 48	10	6.365	6.741,90	Pedro Calzacorta Echániz	Grupo de Puertos de Vizcaya.
15 1 48	19	6.369	29,70	Isaias Gamboa y Zamarripa	Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.
3 2 48	6 b	6.413 b	4,50	Andrés Basterrechea	Idem.
27 12 48	55	7.139	23,70	Ignacio Alcorta	Idem.
9 4 47	9	5.988	66,55	Angel de la Torre	Idem.
6 5 47	3	6.041	41,50	Juan Arrillaga	Idem.
13 6 47	14	6.099	13,40	Félix García	Idem.
2 9 47	5	6.207	30,80	Juan Arrillaga	Idem.

Fecha D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
12 9 47	28	6.223	1.68	Mariano Bastida	Jefatura Provincial de Cárte- ras de Vizcaya. Idem.
19 12 47	38	6.331	37.08	Félix García (Saega, S. A.)	Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya. Idem.
20 7 48	55	6.860	243,-	Mariano Bastida Bilbao	
25 11 48	60	7.103	10.80	Salustiano Garay	

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****OVIEDO****Sección de Minas**

Habiéndose otorgado a la «S. A. E. de Productos Dolomíticos», por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1969 el derecho a acogerse a los beneficios de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa para la ocupación de la finca denominada «Canto de Cureces», sita en términos de Cureces, parroquia de Solís, del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, propiedad de herederos de don Ceferino González Galán, se somete la pretensión de la citada Sociedad a información pública para que los interesados puedan, en el plazo de veinte días hábiles, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación o aportar datos para rectificar errores en la descripción de la finca.

Finca a expropiar:

Denominación: «Canto de Cureces». Superficie total: 16.320 metros cuadrados.

Superficie a expropiar: 5.000 metros cuadrados.

Propietario: Doña Felicidad González Fernández o herederos de don Ceferino González Galán.

Límites: Norte, don Enrique Fernández; Sur y Este, don Elías y don Jaime Masavéu y Alonso del Campo y «S. A. E. de Productos Dolomíticos», y Oeste, la misma Sociedad.

Oviedo, 5 de agosto de 1969.—El Jefe de la Sección de Minas.—2.648-6.

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA****Jefaturas Agronómicas****BADAJOZ****Nueva industria agrícola**

Peticionario: Don Diego Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Aceuchal.

Objeto: Instalación industria elaboración vinos corrientes para servicio exclusivamente de propia cosecha, con capacidad para unos 1.250 hectolitros, y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con potencia total de 17 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Esparrago.—2.636-B.

Servicio Nacional de Cereales**CIUDAD REAL****Nueva industria**

Peticionario: Don Julián Millán Reina. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Calatrava.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Ramón Alonso Vilas.—2.660-B.

LA CORUÑA**Traspaso de industria**

Peticionario: Don Antonio Veiga Lodeiro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquillero mixto que ha comprado a don Laureano Pérez Muñoz.

Localidad del emplazamiento: Caneiros-Serandones-Abegondo.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Valentín Escobar Bareño.—2.656-B.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria****MADRID****Admisión temporal de uvas sin semilla al agua para elaboración de cock-tail de frutas en almíbar**

Peticionario: Don Antonio Bernal Nicolás.

Mercancía a importar: Uvas sin semillas al agua en cartones de 6/3.300 kilogramos.

Mercancía a exportar: Cock-tail de frutas en almíbar.

Mermas y desperdicios: 10 por 100 de mermas y 3 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Gran demanda en el mercado exterior de cock-tail de frutas en almíbar, dando salida a las materias primas nacionales (melocotón, pera y cere-

za), que forman la cantidad mayoritaria en dicho cock-tail de frutas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de julio de 1969.—4.329-E.

ADMINISTRACION LOCAL**Ayuntamientos****MURCIA**

En sesión ordinaria del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el día 28 del pasado mes de julio, fué tomada en consideración la Memoria relativa a la municipalización del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, en régimen de monopolio, en este término municipal, redactada y presentada por la Comisión Especial de Estudio a este efecto constituida, así como el proyecto de tarifas en ella incluido, el Reglamento que ha de regir la prestación del servicio y los Estatutos de la Empresa mixta que ha de constituirse en su momento para llevar a cabo la gestión del mismo.

Durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio, quedan expuestos al público dicha Memoria y documentos anexos a la misma en la Secretaría de la Corporación, pudiendo presentarse por particulares y Entidades observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Murcia, 29 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.916-A.

SAN FERNANDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de julio de 1969, ha acordado la aprobación del proyecto de Valoraciones del Polígono de Expropiación sito en la Unidad Urbanística III-A del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, el referido proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal, y pueden presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El anuncio extenso, con la expresión de los titulares de derechos constituidos sobre las fincas afectadas se halla fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, correspondiente al día 1 de agosto corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.222-A.

LA PREVISION ESPANOLA - C. I. A. (Comercio - Industria - Agricultura), Entidad Reunidas
SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja ...	454.989,07	Capital social suscrito ...	48.000.000,—
Bancos	77.510.806,68	Reservas patrimoniales ...	47.555.971,—
Valores inmobiliarios ...	177.894.991,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles ...	115.215.586,—	Matemáticas ...	149.085.218,—
Anticipos sobre pólizas ...	6.555.444,—	Para riesgos en curso ...	78.599.647,—
Delegaciones y Agencias ...	35.977.780,48	Para siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ...	94.093.072,—
Recibos de primas pendientes de cobro ...	28.760.020,—	De estabilización ...	4.810.311,—
Coaseguradores ...	509.549,20	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro ...	5.463.406,—
Reaseguro aceptado:		Para beneficios a los asegurados ...	596.711,—
Depósitos en poder de los cedentes ...	8.308.134,08	Provisiones ...	22.175.767,—
Saldos activos en efectivo ...	2.899.269,69	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes ...	110.396,57
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósitos de las aceptantes ...	48.193.890,—
Matemáticas ...	32.897.015,—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ...	10.817.572,11
Riesgos en curso ...	18.819.975,—	Delegaciones y Agencias ...	8.594.209,38
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago ...	10.818.902,—	Coaseguradores ...	991.872,41
Saldos activos en efectivo ...	9.524.803,91	Aerodeportes diversos ...	18.944.707,50
Deudores diversos ...	5.737.963,70	Otras cuentas: Ramo Accidentes del Trabajo ...	231.912,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	601.972,57	Pérdidas y Ganancias ...	8.260.504,20
Efectos mercantiles a cobrar ...	2.806.090,79	Cuentas de valores nominales ...	122.735,—
Fianzas y depósitos en efectivo ...	172.311,—		
Mobiliario e instalación ...	6.799.449,—	Total Pasivo ...	544.388.902,17
Comisiones descontadas ...	2.248.249,—		
Otras cuentas: Ramo Accidentes del Trabajo ...	18.568,—		
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo ...	5.441.487,—		
Cuentas de valores nominales ...	122.735,—		
Total Activo ...	544.388.902,17		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ...	235.248,—	Remanente del ejercicio anterior ...	21.844,97
Provisiones ...	2.110.810,—	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) ...	14.917,—
Quebrantes y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) ...	1.691.279,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			
Ramo de Cinematografía ...	9.182,—	Ramo de Accidentes individuales ...	195.491,—
Saldo acreedor ...	8.260.504,20	Ramo de Automóviles: Obligatorio ...	1.941.415,—
Total ...	12.307.023,20	Ramo de Automóviles: Voluntario ...	3.258.975,—
		Ramo de Cristales (Rotura de) ...	243.514,—
		Ramo de Ganados ...	253.120,—
		Ramo de Incendios ...	4.146.998,—
		Ramo de Restabilidad Civil ...	704.167,—
		Ramo de Robo ...	153.032,—
		Ramo de Transportes ...	117.699,23
		Otros Ramos ...	231.018,—
		Ramo de Vida ...	1.024.232,—
		Total ...	12.270.261,23
			12.307.023,20

Sevilla, 31 de diciembre de 1968.—8.519-C.

ACEITERIAS VALLBONA, S. A.

A los efectos legales procedentes se hace público conforme ordena el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 7 de agosto de 1969 de reducir el capital social, reintegrando a los accionistas en numerario el noventa por ciento del nominal de sus acciones.

Valencia, 8 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vallbona Martí.—8.597-C.
y 3.º 20-8-1969

INMOBILIARIA CIUDAD, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de agosto del corriente año, se acordó reducir el capital social en dos millones novecientos no-

venta y cuatro mil pesetas mediante la anulación y resgate de 5.968 acciones y quedando el capital reducido a cinco millones trescientas edárenta y ocho mil pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta general.—2.678-5.

2.º 20-8-1969

FERIA OFICIAL E INTERNACIONAL DE MUESTRAS EN BARCELONA

Domicilio social: Av. de M.ª Cristina, s/n.
Parque de Montjuich

BARCELONA

Suscripción pública de 300.000.000 de pesetas en 30.000 obligaciones de 10.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Garantía: La emisión goza de la garantía acordada por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en su sesión plenaria de 26 de febrero de 1969.

Interés: Del 7,3863 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,50 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 24 de enero y en 24 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 24 de enero de 1970.

Amortización: En el plazo máximo de catorce años mediante doce sorteos anuales, a celebrar en el tercer año de la emisión y sucesivos y con reembolso por el nominal.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los impuestos sobre las rentas del capital y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas oficiales.

Colaboran en la operación:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Banco Atlántico.
Banco de Bilbao.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Crédito y Docks.
Banco Español de Crédito.
Banco de Expansión Comercial.
Banco Exterior de España.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.

Banco de Madrid.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Y la Confederación de Cajas de Ahorro.
Suscripción abierta a partir del 24 de julio de 1969.

La admisión de solicitudes de títulos quedará cerrada en el momento en que sea cubierta la totalidad de la emisión.
Barcelona, 30 de julio de 1969.—El Presidente del Comité Ejecutivo, Andrés Ríbera Rovira.—2.625-D.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

Aprobado por la Junta general de 21 de junio de 1969

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Gastos de constitución ...	932.320,48	Capital ...	275.000.000,—
Gastos de ampliación ...	4.405.144,—	Reserva legal ...	38.196.825,71
Mobiliario ...	13.623,20	Reserva voluntaria ...	11.004.869,14
Fianzas depositadas ...	27.500,—	Fondo fluctuación valores ...	59.447.350,82
Valores mobiliarios ...	486.693.389,98	Amortización gastos constitución ...	931.919,32
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre ...	18.865.800,—	Amortización gastos ampliación ...	2.153.922,60
		Amortización mobiliario ...	2.724,64
Cuentas de orden:	510.937.777,66	Impuestos a pagar ...	5.053,—
Banco Ibérico, cuenta depósito valores ...	213.631.000,—	Seguridad Social ...	2.445,05
		Bancos ...	74.040.875,88
		Operaciones a liquidar ...	5.645.004,25
		Gastos devengados a pagar ...	11.863,08
		Beneficio ejercicio actual ...	44.594.524,19
			510.937.777,66
		Cuentas de orden:	
		Valores en depósito ...	213.631.000,—
			724.568.777,66

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Intereses y descuentos ...	5.023.090,03	Venta de valores ...	35.348.788,96
Gastos generales ...	484.743,39	Renta cartera de valores ...	15.289.077,48
Amortizaciones ...	535.108,76		
	6.042.942,23		
Beneficio a distribuir ...	44.594.924,19		
	50.637.866,42		50.637.866,42

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio cotización diciembre 1967
34.390.500	Bancos ...	137.512.335,34	190.196.552,45
38.933.000	Comercio ...	70.755.200,76	92.165.775,—
31.061.000	Construcción ...	83.045.474,42	31.988.570,—
2.200.000	Mineras ...	3.636.188,05	1.243.660,—
3.773.500	Monopolios ...	5.736.133,20	6.959.703,85
8.897.000	Navegación ...	10.064.134,35	4.740.923,70
70.540.000	Químicas ...	125.301.783,39	171.542.318,95
43.553.000	Siderometalúrgicas ...	100.642.140,47	90.934.826,30
10.000.000	Varios ...	18.865.800,—	18.865.800,—
244.348.000		505.659.189,98	608.638.130,25

Detalle de las inversiones iguales o superiores al 5 por 100 de la cartera (25.277.959,49)

4.421.000	Banco Ibérico	34.928.207,50	37.906.538,20
28.969.500	Banco Exterior de España	102.584.127,84	152.290.014,25
28.050.500	Comercio, Industria y Transportes S. A.	53.996.236,48	59.553.525,—
50.000.000	Fosforera Española S. A.	85.134.360,36	126.000.000,—
19.318.500	Iberica Refinadora de Petróleos	30.899.243,80	40.955.220,—
42.930.000	Fabricación de Automóviles Renault de España	99.209.678,17	90.582.300,—

MINERVA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Acciones en cartera	—	Capital: Suscrito	20.000.000,—
Caja	373.774,03	Reservas patrimoniales	15.369.438,04
Bancos	42.287.583,27	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	168.016.003,—
Valores mobiliarios	96.263.868,75	Reservas para siniestros pendientes	55.990.217,—
Anticipos sobre pólizas	1.161.819,72	Reserva de estabilización	9.422.969,—
Delegaciones y Agencias (saldo activos en efectivo)	31.552.159,—	Reserva para comisiones sobre primas pendientes de cobro	7.724.922,—
Recibos de primas pendientes de cobro	35.380.846,41	Provisión para créditos de dudoso cobro	399.618,60
Coaseguradores (saldo activos)	6.168.478,00		
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes	50.775.120,93	Saldos pasivos en efectivo	9.780.025,25
Saldos activos en efectivo	9.898.388,81		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores	24.452.983,—	Depósitos en poder de los aceptantes	43.653.814,78
Siniestros pendientes de liquidación	30.048.375,—	Saldos pasivos en efectivo	16.604.756,83
Saldos activos en efectivo	21.304.729,20	Delegaciones y Agencias (saldo pasivos)	605.480,31
Deudores diversos:		Coaseguradores (saldo pasivos)	1.038.481,55
Otros deudores: Saldos activos	6.867.168,08	Acreedores diversos:	
Resultado transitorio liquidación Accidentes del Trabajo	11.741.047,70	Consorcio Compensación de Seguros	2.896.720,46
Fianzas	156.285,82	Fondo Nacional de Garantía	1.500.102,81
Mobiliario e instalación	3.149.726,47	Impuestos vencidos pendientes de pago	2.044.447,—
Comisiones descontadas	1.981.908,—	Dividendos vencidos pendientes de pago	229.979,—
Cuentas de valores nominales:		Otros acreedores	7.753.019,87
Depósitos en garantía	500.000,—	Resultado transitorio liquidación Accidentes del Trabajo	3.851.438,20
	372.488.197,—	Cuenta de valores nominales:	
		Depositantes	500.000,—
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicios anteriores	822.412,74
		Ejercicio actual	4.294.856,57
			372.438.197,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en cuentas particulares de Ramos)	1.890.568,45	Remanente del ejercicio anterior	822.412,74
Amortizaciones: Cuenta mobiliario	590.481,96	Abones varios	251.232,92
Participación reglamentaria del personal	3.266.855,—	Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:		Ramo de Vida	178.877,83
Ramo de Automóviles Seguros Voluntario y R. C. General	3.735.592,21	Ramo de Incendios	6.557.083,92
Ramo de Transportes	575.325,36	Ramo de Individual	589.816,61
Saldo	5.117.269,31	Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio	6.329.354,03
	15.176.090,29	Ramo de Robo	397.260,05
		Ramo de Riesgos Diversos	54.452,19
			15.176.090,29

Madrid, 4 de agosto de 1969.—8.545-C

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.

Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Gastos de constitución	931.392,80	Capital	110.000.000,—
Gastos de ampliación	1.206.681,50	Reserva voluntaria	1.920.000,—
Valores mobiliarios	105.446.786,85	Reserva legal	116.000,—
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre	8.292.958,75	Fondo fluctuación valores	223.000,—
Bancos	2.810.478,56	Amortización gastos constitución	186.278,56
	118.688.298,46	Amortización gastos ampliación	193.629,73
Valores nominales:		Apuntes a formalizar	250.295,—
Bancos, cuenta depósito de valores	51.119.000,—	Resultados ejercicios anteriores	1.521,61
		Resultados ejercicio actual	5.796.573,56
			118.688.298,46
	169.807.298,46	Valores nominales:	
		Valores en depósito	51.119.000,—
			169.807.298,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	29.128,10	Intereses y descuentos	2.151,64
Amortización gastos de constitución	93.139,28	Renta cartera de valores	2.447.275,65
Amortización gastos de ampliación	120.668,15	Venta de valores	8.590.081,80
	242.935,53		
Beneficio del ejercicio	5.786.573,56		
	6.039.509,09		6.039.509,09

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
2.000.000	Agricultura e Industrias Derivadas	2.007.000,—	2.007.000,—
7.480.500	Bancos	38.768.439,88	53.272.167,65
17.062.500	Comercio	37.127.032,23	47.710.625,—
10.312.000	Construcción	10.020.697,60	11.396.589,80
554.000	Electricidad	1.170.954,—	1.185.172,20
585.500	Mineras	234.200,—	380.983,16
1.072.000	Monopolios	1.973.600,—	1.920.588,—
4.953.000	Navegación	2.631.249,70	2.596.857,90
11.076.500	Químicas	19.921.563,59	27.374.664,95
610.000	Siderometalúrgicas	1.512.660,85	1.287.100,—
43.500	Textiles	57.524,—	35.061,—
330.000	Varios	314.783,75	314.783,75
56.079.500		113.739.745,60	143.431.543,40

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

2.123.500	Banco Exterior de España	7.148.237,80	10.790.565,25
4.872.000	Banco Ibérico	28.892.692,08	41.773.502,40
5.886.000	Compañía Auxiliar de Fósforos	12.967.296,30	17.773.800,—
11.076.500	Comercio, Industria y Transportes, S. A.	24.159.765,98	28.938.825,—
7.735.000	Fosforera Española, S. A.	14.140.348,30	19.492.200,—

Málaga, 30 de julio de 1969.—8.502-O

ARCONSA, S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Gastos de constitución	880.799,—	Capital	110.000.000,—
Gastos de ampliación	1.201.245,—	Reserva legal	1.000,—
Vehículos	900.000,—	Reserva voluntaria	1.765.000,—
Fianzas	18.000,—	Fondo fluctuación valores	1.000,—
Valores mobiliarios	105.353.953,66	Amortización gastos de constitución	284.239,70
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre	6.792.120,65	Amortización gastos de ampliación	195.979,90
Bancos	1.739.528,38	Amortización vehículos	90.000,—
	116.885.846,60	Impuestos a pagar	280,—
Valores nominales:		Apuntes a formalizar	166.865,—
Bancos, cuenta depósito de valores	52.162.500,—	Resultados ejercicios anteriores	3.522,43
		Resultado ejercicio actual	4.397.759,66
			116.885.846,60
		Valores nominales:	
		Valores en depósito	52.162.500,—
			169.048.146,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	150.222,15	Renta cartera de valores	2.613.325,01
Amortización gastos constitución	88.079,90	Venta de valores	2.226.292,—
Amortización gastos ampliación	120.124,50	Intereses y descuentos	6.569,20
Amortización vehículos	90.000,—		
	448.426,55		
Beneficio del ejercicio	4.397.759,66	Total	4.846.186,21
Total	4.846.186,21		

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
500.000	Agricultura e Industrias Derivadas	501.750,—	601.750,—
7.799.000	Bancos	36.164.261,50	55.825.168,85
17.027.000	Comercio	36.267.368,23	41.547.850,—
10.220.000	Construcción	9.970.228,30	11.284.359,80
635.000	Electricidad	1.327.365,50	1.358.455,50
35.000	Inmobiliarias	35.137,50	35.000,—
585.500	Mineras	240.055,—	330.988,15
1.108.500	Monopolios	1.937.439,43	1.967.990,05
4.983.000	Navegación	2.636.065,21	2.612.586,90
11.734.000	Químicas	21.068.668,94	29.089.891,70
678.000	Siderometalúrgicas	1.619.465,05	1.430.580,—
43.500	Textiles	58.724,—	35.061,—
335.000	Varios	319.545,65	319.545,65
55.688.500		112.146.074,81	146.339.222,60

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

2.180.500	Banco Exterior de España	7.495.672,45	11.080.210,75
5.083.000	Banco Ibérico	27.534.098,10	43.582.658,60
5.314.000	Compañía Auxiliar de Fósforos	12.040.606,13	17.536.200,—
11.713.000	Comercio Industrial y Transportes, S. A.	24.225.762,10	24.011.650,—
8.345.000	Fosforera Española, S. A.	15.442.195,19	21.029.400,—

Madrid 30 de julio de 1969.—8.504-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.*Ampliación de capital*

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 6 de junio, de aumentar el capital social en 152.576.500 pesetas, elevándolo a 1.220.611.500 pesetas, mediante la creación y emisión de 306.153 nuevas acciones, al portador, de la serie B, números 2.146.071 al 2.451.223, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, dotadas de los mismos derechos y características de las ya circulantes de dicha serie y que participarán en los beneficios sociales que se devenguen a partir del día siguiente al de cierre del período de suscripción, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la mencionada suscripción se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

a) Catorce cupones número 61 de acciones serie A o siete cupones, también número 61, de acciones serie B, dan derecho a suscribir una acción de la nueva emisión.

b) La emisión se hará a la par, más una prima de 500 pesetas por acción suscrita, a abonar en el momento de la suscripción, siendo a cargo de la Sociedad los gastos e impuestos que ocasione.

c) El plazo de suscripción se iniciará el día 1 de septiembre de 1969, para terminar el 30 del propio mes y año, quedando los cupones número 61 sin valor alguno a partir de 1 de octubre.

d) El Consejo de Administración queda facultado para la venta en Bolsa de los

títulos que dejen de suscribirse dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

La suscripción tendrá lugar en los Bancos Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9; Urquijo, paseo de Gracia, número 27, e Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, todos de Barcelona.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario general, José María Ordeix Gestí.—8.649-C.

INDUSTRIALES TOCINEROS, S. L.

BARCELONA-1

Obispo Laguarda, número 14

Junta general ordinaria de socios

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo de la Gerencia se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de septiembre, a las dieciocho horas, y en segunda, caso de que así procediera, el siguiente día 17 del mismo mes y a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos del ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Barcelona, Vía Layetana, número 32, 4º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1967-1968.

2.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

Barcelona, 7 de agosto de 1969.—8.625-C

INDUSTRIALES TOCINEROS, S. L.

BARCELONA-1

Obispo Laguarda, número 14

Junta general extraordinaria de socios

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y consecuentemente con lo que se aprobó en la Junta universal del día 28 de febrero de 1968 se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de septiembre, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de que así procediera, el siguiente día 17 del mismo mes, a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos del ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Barcelona, Vía Layetana, número 32, 4º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Dar cuenta de la realización del plan de cesión aprobado en su día.

3.º Estudio y aprobación del balance de situación.

4.º Acordar la disolución de la Compañía y el balance resultante.

5.º Acordar la liquidación de la Compañía mediante la adjudicación a los socios de la parte que les corresponda del activo líquido de la Sociedad.

6.º Designar depositario con el encargo de que haga pago a cada uno de los socios de la cuota correspondiente por razón de la liquidación y comparezca ante Notario para otorgar la oportuna escritura de disolución y liquidación.

Barcelona, 7 de agosto de 1969.—8.624-C.

ADMINISTRACIÓN

VENTA Y PALETERÍA
Trafalgar 29 Tel. 257.07.06
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 61.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montería).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	4.00 ptas
Atrasado	1.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas